



# Permiso para Apertura y Operación de Negocio

MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA

Departamento de Comayagua

Honduras C. A.

PERMISO N489

NOMBRE DEL NEGOCIO	GOLOSINAS SANDRA
PROPIETARIO	SANDRA ARACELY ULLOA HERNANDEZ
UBICACIÓN	BARRIO EL CENTRO

Tipo de Establecimiento	COMERCIAL
Actividad Principal	VENTA DE COMIDAS
No. R.T.M	MOA-0408
Fecha de Establecido	01-01-2005
Fecha de Vencimiento	31-12-2018

Conforme al reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Industriales Comerciales y de Servicio en el Municipio de Ojos de Agua, el Suscrito Jefe de Control Tributario concede el presente Permiso; el cual deberá ser renovado en el mes de enero de cada año.

Dado en Ojos de Agua, Comayagua, a los 24 días del mes de 10 del año 2018

**Nota:** Favor Notificar a esta Oficina de Control Tributario; Si hay un Cambio de Domicilio, Cierre o Traspaso del Negocio.

**Art. 124 de la Ley de Municipalidades:** Para que un negocio o establecimiento pueda funcionar legalmente en un territorio municipal, es obligatorio que los propietarios o sus representantes legales obtengan previamente el Permiso de Operación de Negocios, el cual debe ser Autorizado por la Municipalidad por cada actividad económica que conforma el negocio y renovado en el mes de Enero de cada año.

ELVIS G. ORTIZ  
Jefe de Control Tributario